

Olivares, Damián de

**A la Imperial ciudad de Toledo, Damián de
Oliuares, mercader vezino de ella : [apuntamientos
para declaracion de su parecer].**

[S.l.] : [s.n.], [16--?].

Signatura: FEV-AV-CAJAS-01102

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

IMPERIALIDAD
Olivares

a la Imperial
ciudad de Toledo

Siglo XVII.



amb-129-5^e

179

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

650
115

1.800

[Faint, illegible handwriting]



A LA IMPERIAL CIUDAD de Toledo, Damian de Oliuares mer- cader vezino de ella.



INIENDO NOTICIA DE LA GRANDE instancia y diligencia que V. S. haze para fauer y procurar el remedio que ha de tener esta Ciudad, para boluerla a su ser antes que se acabe de despoblar, y arruynar del todo: yo como vno de los hijos de ella, y que siento mi mal y el de mis conuezinos, y confiado que V. S. como a hijo sayo me amparara, y recibira este pequeño discurso de mi rudo ingenio. Y así debaxo de licencia que a V. S. pido. Digo señor, que yo he visto algunos pareceres, y en ellos se han tratado algunos remedios, como son venir la Chancilleria, que hagan venir los vezinos de Toledo que estan en Madrid, que traygan el trato de la seda que esta alla, que quiten las alcaualas, y otros diferentes, y de todos dire lo que me parece. El venir la Chancilleria, fuera bien desta Ciudad en algo, y no hallo yo razon que pudiera dañar a esta Ciudad, y tierra el auerla, pues fuera aliuio y no carga, y a esto no me alargo, pues por muchos esta bien satisfecho. El hazer que los preuendados Perlado y Eclesiasticos, y otros Caualleros desta Ciudad, que tienen sus rentas en ella, se vinieran a viuir a esta dicha Ciudad, fuera razon, y que comieran sus rentas donde tienen la causa de que las huuieron, y sustentan de ellas, mas este calo no tendra efeto, porque con poderosos nunca se alcança ni executa nada, y ellos tendran sus caminos y escapatorias, por donde aunque se pida no tenga efeto, y esto aun no es entero remedio de esta Ciudad. El dezir que vengan los que estan con sus oficios y negocios en Madrid, a viuir a Toledo, no se yo que prouecho tuuieramos, porque sus negocios los tienen ya sentados y corrientes, y cada vno he chadas alli rayzes en su trato, deuiendo ellos a las personas que con sus creditos les han fiado, y deuiendoles a ellos lo que forçosamente han de fiar para negociar y vender, y de arrancarlos solo siruiera de hazerles faltar sus creditos, y quebrar, y hazerles daño a ellos, y a la Ciudad ningun prouecho, pues aca no hemos menester mercaderes, sino que los que ay negocien. Pues traer oficiales solo siruiera de aumentar pobres en esta Ciudad, y auer necessidades mayores, y causar que salieran a estos caminos y robaran, y aun de noche en esta Ciudad, que la precisa necesidad a todos suele forçar y obligar a los hombres. Y para tratar el remedio de ella es menester ver su fundacion, y en que consiste su felicidad. Y así digo señor que nuestra Ciudad no se sustenta por si misma, sino que la sustenta toda España, y Yndias, y otros mnchos Reynos, porque su fundamento y assiento que tiene para su duracion, y con que se sustenta y mantiene, y ha tantos tiempos que ha estado con tanta prosperidad y grandeza como hemos visto, y oydo a nuestros passados, es con los tratos y negocios que dentro de ella tiene, y en particular en dos generos, que es vno el de la seda, y el otro de xerguillas, y estameñas, y estos son tan

A

grandes

grandes que solo Toledo ha sido siempre bastante a proveer de mercaderias to
dos estos Reynos de España, y fuera de ella, y para las Yndias en las armadas que
se cargauan, la mayor parte que se cargaua era labrado y fabricado en esta Ciudad
la qual estaua tan poderosa que no solo ella se sustentaua, sino que era bastante a
mantener a mas de cinquenta pueblos en su contorno, que todos se sustentauan la
brando xerguyllas, y estameñas, que trayan a vender a esta Ciudad, y era en tanta
cantidad que deziamos que la mejor feria de España era el meson de los paños
de Toledo: todo lo qual se ha acabado, y esta en tanta diminucion que el negocio
de la seda, que era el mas grueso que auia en España, y que no solo se sustentaua
la mayor parte de Toledo, mercaderes y oficiales, sino que venian muchos de o-
tras partes a trabajar y a tratar a ella, y oy se van todos los que vinieron y los que
se estauan, y los oficiales del dicho trato con estrema necesidad dexan sus casas,
mugeres, y hijos, en contingencia de sus honras, y las pobres mugeres con tanta
pobreza no tienen en que poner mano, y perecen, y saue Dios los pecados que se
euitaran si tuvieran en que ganar la comida. Y los mercaderes por auer cesado el
dicho trato, se van acabando y consumiendo, y cada dia se va conociendo mas có
las nueuas quiebras que de ellos se ve, y esto es tan aprisa y de tal manera que si
Dios no lo remedia de oy en diez años ha de quedar esta Ciudad acabada de arruy-
nar, sin le quedar ningunas fuerças, ni esperança de poder boluer en si, y la causa
desto es que en las Yndias no piden ya nuestras mercaderias, y en estos Reynos de
España no las quieren gastar, ni ellas nin algunas de quantas en otras partes de es-
tos Reynos se labran, y así las van dexando de labrar, y todo el Reyno se va acabã-
do y consumiendo. Y como esta Ciudad es rio y madre a donde todos los arroyos
acudian, y estos le faltan, siente el daño de todos, y vase ella acabando y secando
mas aprisa que otra, porque no tiene otro sustento para mantenerse sino es este q̄
le falta. Dizen algunos que lo causa los malos temporales que hemos tenido de
tres o quatro años a esta parte, y que esto ha estragado la tierra, y que Castilla la
vieja con su trigo se ha lleuado el dinero, y que esta causa es la que haze el daño, y
que con los buenos temporales de agora boluera la tierra, y se mejoraran los ne-
gocios, y esta Ciudad. Yo respondo, que el estrago no es los temporales, y que el
dinero que ha ydo a Castilla la vieja, no saliendo como no sale de estos Reynos,
por otro camino torna a andar, y se tragina con ello, y aquella ganancia entre nue-
stros naturales se queda, y por vista de ojos, y experiencia hemos visto que la falta
del pan no ha sido la causa del estrago que oy ay en estos Reynos, porque no ha ca-
torze años que vimos en Toledo valer vn pan vn real, y andar los negocios muy
prosperos, y los oficiales tener mucho que hazer, y no sentir ellos la carestia del
pan, sino la falta por el estoruo que a sus trabajos les hazia el buscarlo, ni esta Ciu-
dad se despoblo como agora, ni la carestia de agora no ha sido tan grande como
entonces, ni jamas falto pan, sino que lo ha auido sobrado en las plazas, y oy có va-
ler el pan a catorze marauedie y menos, no tienen con que comprarlo, ni en que
ganarlo, luego esto no resulta de los temporales, sino que esta causa nace de otro
cabo, y la general ruyna del Reyno, y estar consumido de la suerte que esta, tiene
diferente fundamento, y el verdadero que es y causa principal de nuestra ruyna, a
mi entender digo señor, que son las mercaderias que entran en estos Reynos la-
bradas de diferentes generos de lana, y seda, de los Reynos estraños, y que esto so-
lo es y sera parte de estragar y destruyr todo el Reyno, de tal suerte que sino se
remedia ha de tener España vna total ruyna y proueza. Y fundome en que To-
ledo labraua mas de quarenta mil pieças de xerguyllas y estameñas cada año, y que
estas se adereçauan en esta Ciudad, y con el adereço de ellas de batanes, prentas,
tintes,

tintes, en julios, despinças, y otras fabricas se sustentauan infinitas gentes y mercaderes, y fuera desta Ciudad se sustentauan mas de cinquenta pueblos con este genero de ropa: y los años pasados de treze o catorze a esta parte, no se sentia la carestia, por que toda la Mancha se entretenia, y sustentaua con hazer gerguillas, y estameñas, y con hazer y vrdir telas para vender en los pueblos desta comarca, que labrauan la dicha ropa, y con esto pasauan sin acabar se de destruyr, hasta que Dios embiaua mejores temporales, y se hallauan no adeudados, ni acensuados como agora estan, y con tan poca posibilidad: que aunque ay buenos temporales, y simencera, estan sin posible para sembrar, ni cultiuar, y pierden el gozar esta ocasion, y las tierras se quedan valdias, y heriales. Todo lo qual causa las dichas mercaderias estrangeras que entran en estos Reynos, en tanta quantia, que tienen ya embiadas personas, y Agentes a España para corresponder se vnos con otros, con negocios de asiento, y los ay en la Corte, Seuilla, y otras muchas partes del Reyno, y tan poderosas, y con tal orden, y aduitrio, que en viendo que vna mercaderia no se gasta, traen otra nueua inuencion, y la procuran poner en practica, y vso, para que le les venda, y despache, de suerte que con sus mercaderias cessan las nuestras. Pues consideremos si de las suyas tenemos algun aprouechamiento, no por cierto, porque todas son en su genero vistosas, y atractiuas para el apetito de las gentes, y en su duracion, bondad, y firmeça, malas, falsas, y artificiosamente fabricadas, y que les turan y aprouechan poco a los que las visten: y los naturales que las compran para tornarlas a vender en estos Reynos, aun no les firuen de ganancia, antes de mucha perdida. Porque los estrangeros empieçan a vender vn genero, con golosina de fiarlo por precios altos, y quando estâ lleno el Reyno dello, traen tanto, y abaratanlo de suerte que los pobres naturales que primero lo compraron no lo venden, o lo venden perdiendo; y lo peor suele ser que varato, ni caro suelê no poder salir dello: porque con otra inuencion que los estrangeros traen, y ponê en vso, la primera que ya sembraron entre los mercaderes del Reyno se quedan con ella sin poderla gastar, y impedida alli la poca hazienda que tenian. Y en la manera de su trato, a estos Reynos viene gran daño, y perjuizio, y es contra lo dispuesto, que no se venda mas al fiado, que al contado, porque ellos venden de contado a vn precio, y fiado suuen las mercaderias vno y medio por ciento cada mes, de suerte que mientras mas meses dan, mas excessiuo precio lleuan, y esto corre entre ellos publicamente, y yo por mis ojos lo he visto en los negocios que ay de estrangeros en Madrid, y lo mismo abran visto infinitas personas: de suerte que los pobres que con su credito quieren comprar, como toman con excessiuo precio fiado, quando lo quieren vender pierden en ello: porque el que lo compra de contado dandolo por menos de su costo que al de fiado le tiene, viene a ganar mas que el otro perdera: y ansî por qualquier camino nos destruyen, y ha en daño, sin que dellos aya prouecho ninguno, ni destos Reynos siquen ningunas mercaderias, sino es la lana, con la qual nos hazen guerra, boluiendola a entrar en el Reyno labrada: y todas las mercaderias que labramos en estos Reynos, de lana, o seda, las han contrahecho, y labrado del mismo genero, para que ansî se ataje del todo los negocios de los naturales, que es el verdadero intento dellos, sin perdonar genero de mercaderia por minima que sea, porque hasta listones, y refoaçadas han hecho y traydo, y las medias de seda que era el trato desta Ciudad y tierra, tambien le han atajado con traellas, el trato de medias de estambre, que era el sustento de la Mancha, y Sagra de Toledo, y otras muchas partes del Reyno, tâbien cessa por la gran infinidad dellas que de Inglaterra han entrado, como se verâ en Madrid y en otras muchas partes: y la cosa mas minima que auia quedado en este Reyno, q

per

por su poco uso se auia aniquilado, y ya no seruia sino de entre tener, y sustentar al
gunos pobres della, con estar tan disminuyda no la perdonaron, que es la calcete-
ria de cordellate, y estameña, pues han metido en estos Reynos tanta cantidad que
estan todos llenos dellas, de carisea negra, y de color, trayendo las calças desde el
tamaño del niño de quatro años, hasta calças de vn hombre muy grande, de fuerte
que hasta en esto los pobres oficiales que se sustentauan costiendo y trabajando en
las que en el Reyno se hazian, ya no tienen que trabajar y perecen, y si a caso nue-
stros naturales hazen alguna nueva inuencion de lana o seda, para poder negociar
y vender ellos, al punto los estrangeros la cogen y embiã muestra della a sus Rey-
nos para que la contra hagan, y la trayn a este, y dandola de precios (al parecer
nuestro) moderados nos cegamos, y con la nouedad nos vamos tras ello, y las mer-
caderias de nuestros naturales se quedan sin vender, ni gastar, y cessan y no labran
y el Reyno se empobrece y arruyna, y los Reynos estraños se hazen ricos y po-
derosos, y los oficiales dellos se sustentan y mantienen con descanso: y los oficia-
les de nuestra España quedan totalmente pobres miserables, pidiendo por Dios,
y puniendose en oficios viles y baxos para comer, dexando los que eran suyos,
por no auer orden de poderlos vsar. En las Yndias de lana ni seda de España, no
piden ningunas mercaderias, ni hazen caso dellas, sino que solo piden mercade-
rias estrangeras, y estas se embarcan y tragan, de fuerte que nos tienen atajados
y cerrados todos los caminos, y para ellos abiertos, de forma que ellos se han he-
cho señores de todos los negocios de España, y las Yndias, que podremos dezir q̄
ya son sayas y no nuestras, porque de las flotas y armadas que vienen a nuestra
España, no gozamos casi nada, que por vn camino o por otro todo lo vienen a
abraçar y a pasar a sus Reynos, y no esta labrada la moneda, quando esta desapare-
cida, y ya España no sirue mas que de lonja de estrangeros, donde vengán a tratar
y ganar de comer, y nosotros vendremos a seruir de sus criados o esclauos, pues
con la demasiada pobreza vendremos a tan estrema necesidad, que vendra a ser
peor que esclauitud. Todos los hombres de negocios de estos Reynos sienten lo
propio que yo, y entre ellos lo tratan y comunican, sin offarlo poner en publico,
porque dizen que les tendran dos respuestas con que atajarlos de vanas opiniones
que ay. La vna es, que su Magestad no querra perder muchos derechos que los
estrangeros pagan a su Real hazienda. A esto respondo, que si a su Magestad le va
len los puertos quatro por estas mercaderias, por el daño que ellas hazen pierde
en las rentas Reales de sus Reynos ciento, y se puede ver por experiencia en las
grandes sumas que han baxado las rentas Reales de lo que antiguamente valian,
y el poco interes que de los derechos de las dichas mercaderias resultan, y si en la
expulsion de los Moriscos se estuiera mirando y reparando por la perdida que al
Rey nuestro señor venia de la farda que pagauan, nunca su expulsion tuuiera efe-
to, y por querer ahorrar vno se perdiera el todo, pues perdieramos Reyno y vi-
das. Y en este caso aunque es diferente tambien si se repara en lo menos, se perde-
ra lo mas, pues si no se remedia se destruyra y acabara todo el Reyno. La segunda
opinion es, que dizen que se tiene por bueno aya de todas mercaderias muchas, y
que es vtil a la republica la superabundancia, porque con ella las cosas abaratan, y
las gentes se visten de moderados precios, y que dellas reciben beneficio. Yo no
puedo creer que en este caso tal opinion se tenga, ni reciba por buena, siendo co-
mo es tan mala y dañosa, y que con ella y la arriba dicha, se tiene atajado el cami-
no de dar remedio a este Reyno. Porque el dezir que el auer superabundancia
de las mercaderias para vestirse y gastarse en estos Reynos, y que valgan baratas
yo lo tengo por muy bueno, mas ha de entenderse que han de ser de las auidas y
fabricadas,

3

fabricadas, y producidas en estos mismos Reynos, y por los naturales dellos, y que si les valen a moderados precios, por esso les ha dado Dios mas cantidad dellos, para que con la superabundancia los mismos que los fabrican y cogen, lo que les baja el precio por vn cabo por otro lo gozan, en lo mucho que tienen cogido, mas la superabundancia caulada con la gran suma de mercaderias que en estos Reynos entran de estrangeros a venderse, y que las de los naturales se esten estancadas por ellas, y se dexen de labrar, y por las otras cessen las nuestras, y todos los tratos y officios, y que el Reyno se empobrezca, y que esto tengan por vtil, y beneficio nuestro, y querello sustentar es gran hyerro, porque es perjudicial y dañoso al Reyno, y dello ha caulado la ruyna que vemos, y la mayor que esperamos sino tiene remedio, yo entiendo que esta opiniõ es aduitrio del mismo demonio, que tiene puesto en los que le sustentan, para destruyr vn Reyno que Dios ha sustentado tan catolico y Christiano. Señor, entre nosotros han entrado polillas que nos vã royendo nuestra misma ropa, y sanguisuelas que nos chupan la sangre sin sentir, hasta q̄ estemos muertos, y con nuestras propias haciendas vamos dando fuerças y poder a otros Reynos, y las nuestras se van acabando y aniquilando en tanto daño como vemos, y se espera de nuestra España. Pues señor pidamos remedio, acudamos a quien despues de Dios nos le puede dar, que es nuestro Rey y señor, pues su diuina Magestad nos le dio tan Catolico, piadoso, y santo, y con tan pias entrañas que esta desseando inquerir y alcançar la causa de nuestro daño para dar el remedio. El verdadero daño es este que he dicho, y el remedio que puede tener es, que V. S. pida y suplique a su Real Magestad prouea y mande por pragmática sancion que en estos nuestros Reynos no entren ningunas mercaderias fabricadas de lana ni seda, de ninguna fuerte ni genero que sean, asì de las que oy entran, como las que adelante ellos inuentaren o fabricarẽ, y que a ninguna parte de las Yndias las puedã ellos passar en sus armadas, ni alla recibirlas, ni comprarlas, ni que en España ningunos de nuestros naturales las puedan comprar para traginar en el Reyno, ni embarcarlas para ninguna parte de las Yndias, sino que tan solamente se embarquen para ellas mercaderias de los naturales destos Reynos, labradas y fabricadas en ellos, impuniendo para la execucion de lo dicho graues penas, y dando traças para que esto llegue a deuida execucion, que con esto si su Magestad nos haze merced en prouerlo y mandarlo, quedaran estos Reynos de España ricos y poderosos, y en su primera felicidad y grandeza, y esta Ciudad lo estara mas que todas, y en la primer prosperidad que tenia, como mas interesada, y sus naturales que por su pobreza y falta de negocios, de su voluntad se auian desterrado, y la auian desamparado, se bolueran a ella, y tornaran a resucitar los negocios y officios, y gastarse han las mercaderias de España, tendran que hazer los oficiales y fabricantes dellas. El dinero armadas y flotas que vienen de las Yndias, repartirse ha en estos Reynos gozaran los naturales de ellos de las ganancias y prouechos que los estrangeros gozauan, tornara el Reyno eu si, podra contribuir a su Magestad con sus alcavalas, y aura neuocios con que caufarlas, y possible con que contribuir con los millones, y de donde sacarlos, lo que oy falta. Y si los estrangeros quisieren venir a España a poner negocios, sea tratando nuestras mercaderias, o labrandolas en nuestros Reynos, y si quisier en las passen a los suyos, y no traygan las fuyas al nuestro en tanto daño y perjuyzio. Ya me parece que oygo alguno que dize que en estos Reynos no ay materiales, ni fabricas bastantes para prouer todo lo necessario para bestir, ni gastos de el Reyno, y que vendra a valer excelsiuos precios y auer muy gran falta y carestia. A esto respondo, que es muy llano estar

B

conocido

conocido y notorio a todos, que las cosechas de las sedas de estos Reynos son muy grandes y quantiosas, y que los oficiales y fabricantes de las mercaderias que de ellas se hazen son infinitos y bastantes como lo han sido siempre no solo a sustentar el Reyno, sino otros muchos, y las Yndias, y que en el genero de las mercaderias de lana, que sino se sacara de estos Reynos, ay oficiales en ellos y laborantes para labrar y fabricar ropa de ella de diferentes generos, para sustentar estos Reynos, y todos los Reynos estranos, y todas las Yndias Occidentales, y Orientales, en bastante abundancia, que si alguna vez hemos visto carestia de lana en España, no ha sido falta della, sino saca excessiua y sin orden de los estrangeros. Señor esta no es causa a lo menos que tiene que mirar ni temer intereses particulares que impidan el tratar de pedir esto, sino remedio vniuersal de estos Reynos, y remedio de la Real hazienda de su Magestad, porque sus Reales rentas se aumentaran, y perpetuara su valor, y el Reyno estara rico y poderoso, para socorrer y su Rey y señor en las necesidades que se le ofrezcan, y no como agora esta, que los que oy tratan del remedio del Reyno, y de acudir a las necesidades de su Magestad, no sauen que corte dar, que miran a su Rey y señor puesto en tanta necesidad, y como a su señor natural lo sienten, y quieren dar el remedio a que todos estamos obligados, bueluen los ojos a sus naturales, y ven la precisa necesidad en que estan y no saben a qual dellas acudir, ni que corte dar, ni hallan camino para el, y su Magestad (Dios nos le guarde) esta tambien con esta misma lastima de su Reyno, y có desseo de hallar el remedio del, porque ve su necesidad, y la de sus subditos, y duelele la de ellos como hijos naturales suyos, que al fin es señor natural nuestro, que es la mayor felicidad que estos Reynos tienen, y la que en mas estima se tiene en todos, y como tal no solo es respetado con reuerencia de suprema cabeça, sino con natural amor de sus vassallos, y que con el que le tienen pondra cada vno su vida y hazienda por el. Y sino pregunten a todos los que en el Reyno estan tratando desta concession de millones, y responderan claramente, que no sienten el concederlos, sino la flaqueza tan grande que en el Reyno hallan para no poder dar aduitrio para de vna vez sacar a su Magestad de la necesidad en que esta. Pues señor causa tan justa e importante de remediar porque no se ha de mirar, y porque no se ha de tratar con muchos grandes y pequeños, que del parecer mas humilde se suele sacar provecho, y en la boca de vn ignorante pone Dios vna verdadera causa para el remedio de cosas grandes, para que le conozcamos, y que los muy sabios y poderosos no se ensoberuezcan atribuyendo a si lo que es de Dios. A V. S. pido y suplico comuniqué este pequeño discurso con personas desta Ciudad, y de otras partes de estos Reynos, que espero en Dios, que comunicado hallara V. S. ser el mas necesario e importante remedio, y que pondra en effeto el pedir a su Magestad lo prouea, y que V. S. haga instancia con los demas Reynos para q̄ lo pidan en Cortes, pues es causa general, y que a todos importa. Nuestro Señor profpere el estado de V. S. y de gracia para que abraçe el mejor y mas importante acuerdo para el remedio de nuestra España y Ciudad, &c.

Damian de Oliuares.

A LA



A LA IMPERIAL CIUDAD de Toledo: Damian de Oliuares, pun- to añadido a su parecer.

AVIENDO DADO A V. S. VN PARECER PA
ra el remedio desta Ciudad y Reyno, y V. S. hecho merced de
recebirle, y remitirle al señor Don Iuan Vaca de Herrera, pa-
ra que le vea y informe. Por personas que le han visto me ha
sido propuesta nueva duda que me ha forçado a satisfacer a
ella, y es, que dizen V. S. no pedira lo contenido en mi parecer,
porque sera gran dificultad las pazes cō los Reynos estraños, y que por esto aura
dificultad en el prouerherlo: y no se yo que por esto se dificulte el pedirlo, y que
nosotros mismos antes de pedirlo nos respondamos, siruiendonos de ecos nues-
tros. Señor yo trate vn tiempo de papeles, y en muchas cosas que quise pedir sen-
ti en mi dificultades, y con ellas me arroje a pedir sin embargo de las que se me o-
frecian, y en lo que menos pensaua salia con ello, y quando no el todo, con alguna
parte. Yo he tenido siempre opinion de pedir y representar lo que se me ofrece,
y otro responda la dificultad, sin ser juez yo contra mi mismo, y con mi confision y
tibieza causar mi daño. Y satisfaciendo al caso de las pazes, digo señor, que yo no
puedo creer que en las pazes se tratase de negocios particulares de mercaderes, y
caso que se tratase algo seria limitado, y entendiendose que la contratacion auia
de ser en los puertos, llegando alli los nauios de passo a vender, y tornandose a yr
luego, sin hacer asiento en el coraçon y todo lo mejor del Reyno, y atajando to-
dos los negocios del. Y trayendo tan solamente las mercaderias que solian passar
que eran lencerias, y anascotes, fustanes, mitanes, y vocasies, y de la nouedad que
de las pazes aca se han aumentado con los infinitos generos de mercaderias que
han entrado y entran, como en los capitulos de pazes no se pudo preuenir, causa
no sabida, ni nouedad tan dañosa, tampoco puede comprehender ni dañar a las pa-
zes el poner el remedio a tanto daño, pues si entonces se alcançara se remediará
para que no se huiera causado el que ha auido. Tampoco se puede entender que
en las pazes los estrañeros pudieffen cargar ningunas mercaderias de lana, ni se-
da para las Yndias, ni comprarlas para el dicho efeto nuestros naturales, ni rece-
bir en ningunos puertos de las Yndias, en nauios ni flotas de los dichos estrañeros
ningunas mercaderias suyas, siendo como es tan perjudicial y dañoso, y contra le-
yes del Reyno que lo prohuien. Y si dizen que si se quiere euitar aura guerras, y
que su Magestad las tendrá con otros Reynos. Por menos dañoso tuuiera en al-
guna manera que las huiera, que el estrago que tenemos. Porque señor, las guer-
ras (como dizen los estrañeros) por su orden que llaman de estado, dizen es bue-
no hecharlas de casa, y así que siempre procuran que si han de tener guerra dar-
la en el Reyno del contrario, no tenerla en el suyo. Y si las huiera alla auian de
ser en sus Reynos, y no en el nuestro, y oy las pazes para ellos solo se entienden,
y para

CB. 60000000512
REV-MV-CASAS-0102

y para sus reynos, y la guerra para nosotros, pues nos la está dando civil, y en nra misma casa, y matandonos como dicen a sangre fria, pues nos la saca y chupa sin sentir q̄ la principal sangre del Reyno es la riqueza, y el dinero, pues si esse nos van sacando y agotando, luego acabádonos van y dando guerra, q̄ la mayor y mas affuciosa q̄ nos puede dar es la presente. Pregúto yo a los dudosos de mi caso, quando vno sitia vna Ciudad, despues de muy bié cercada, sino la puede tomar por asaltos, la mayor estratagemas de guerra no es tenerlabien cercada y apretada? y q̄ có yrle quitando los bastimētos poco a poco, y q̄ dellos no le pueda entrar socorro, no procura obligarla con la flaqueza y extrema necesidad a q̄ se rinda, sin daño ni perdida del sitiador. Pues yo considero a nra España de la misma forma, porque profupogamos q̄ las guerras passadas fuerō los asaltos, y estas pazes que es el cerco y sitio q̄ han cótinuado, y q̄ con estos tratos tan excessiuos que han entrado, es la estratagemas de yrnos quitando los bastimentos, y procurádonos quitar las fuerças para q̄ nos rindamos, como ya nos vemos con la necesidad q̄ esta Ciudad y Reyno tiene. Porque ellos nos tienen quitado el sustento del Reyno, con q̄ en todo el corré sus mercaderias, y las nuestras no, y q̄ los tratos y oficios del no andan, y q̄ el socorro q̄ nos podia venir nos han quitado, pues nos quitā las riquezas que vienē de las Yndias, có lleuarfelo todo a su tierra, q̄ vna parte se lleuan por lo q̄ les deuiā, y la resta se lleuarā por lo q̄ tornaran a vender para cargar de nuevo. De fuerte q̄ por vno, o otro camino todo se lo lleuā, y este poco de socorro q̄ auia ya le han atajado. En la historia de la Magestad del Rey Don Felipe segūdo, q̄ esta en Gloria, he leydo q̄ se vio tā apretado de guerras, q̄ tuuo necesidad de tener en vn mismo tiēpo siete cāpos formados, y có gastos tan excessiuos no se enflaqueciē estos Reynos pagando entonces mas alcaualas q̄ agora, como se vera por sus fincas, y los mismos millones, y cótribuciones q̄ oy ay en el Reyno, antes estaua muy rico y prospero, y con muy gruesos tratos y negocios, y q̄ con facilidad sin sentimiēto alguno pagauan a su Magestad todas las contribuciones, y hera la causa q̄ como solo nros naturales tratauan en España, y en las Yndias no auia quien se les opusiesse, gozauan ellos solos de toda la prosperidad q̄ oy gozan los estrāgeros, y no en la necesidad tan estrema en q̄ oy todos estamos. Señor, su Magestad no puede aprehender, ni preuenirlo todo, y por esso se prouee de tantos y tan insignes cōsejeros, y de lo q̄ no le informā y aduertten no podra tener escrupulo de cōciēcia, pues no vino a tu noticia para remediarlo. Y assi señor, lo q̄ importa es ponerle y representarle de lante todos los daños q̄ ay, y pedirle el remedio dellos, q̄ quando no se remedie en todo, se remediara en parte algo, q̄ sera si quiera q̄ no se puedan embarcar para las Indias ningunas mercaderias estrāgeras en las armadas de España, de ningū genero q̄ sean labradas de lana ni seda, ni ellos en armadas suyas las puedā passar, ni alla recibirlas, ni traginarlas en ninguna parte delas dichas Indias. Y desto su Magestad en los derechos de las cargaçones para las dichas Yndias no puede perder ninguna cosa, porque lo que no cargaren de mercaderias estrangeras cargaran de las nuestras, que pagaran los mismos derechos que las otras pagauan. V. S. es cabeça deste Imperio, y como tal en conciencia tiene obligacion a mirar por el, y procurarle el remedio, y haziendolo haze su misma causa, pues del remedio del Reyno la mayor y mejor parte gozara esta Ciudad como la de mayores negocios y tratos del, y es cōseguyr actualmente el intento que oy V. S. pretende, que es el remedio y poblacion della, y de toda su comarca y mancha, que pende de sus tratos. Y aumētara V. S. en gran suma el derecho de los dos reales q̄ se pagan de las xerquyllas y estameñas q̄ entrā en esta Ciudad. Suplico a V. S. no se canse del largo discurso destes dos papeles, que yo quisiera en dos razones cōprehenderlo todo. Prospero e nro Señor a V. S.

Damian de Oliuares.

Cuentas de Boix de Bequer
ult. acañor del fr. Duques en
Palermo

